FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 21 de Junio del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 180 de fecha 11 de abril de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 "SERVICIO DE CEREMONIAL"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Div JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
5. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 26/16, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 "SERVICIO DE CEREMONIAL"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Tte JM

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
Grabomix	Lote Nº 1 Gs.: 8.818.700 Lote Nº 2 Gs.: 11.261.000 Lote Nº 3 Gs.: 26.663.000 Lote Nº 4 Gs.: 9.980.000
Talabart S.A.	Lote Nº 1 Gs.: 46.860.000 Lote Nº 2 Gs.: 17.699.000 Lote Nº 3 Gs.: 34.467.000 Lote Nº 4 Gs.: 13.093.000

Evaluación de los precios ofertados en virtud de la Resolución Nº 1173/16

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien		GRABOMIX		TALABART S.A.	
		LOTE Nº 1 CENTRO FINANCIERO Nº1	Precio Referencial	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%
1	52152010-002	Termos de agua	140.000	165.000	18	230.000	64
2	49101602-983	Moneda_souvenir	89.000	97.900	10	1.860.000	1.990
3	73141711-001	Carpeta de cuero	69.000	75.900	10	110.000	59
		LOTE Nº 2 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MILITAR					
1	49101704-001	Placas	140.000	168.000	20	199.000	45
2	491010602-993	Llaveros	10.000	11.000	10	27.500	175
3	54111501-001	Relojes de pulsera	140.000	135.000	-4	150.000	7
4	49101701-001	Medalla de metal	140.000	168.000	20	330.000	136
		LOTE Nº 3 COMANDO DE LAS FFMM					
1	54111501-001	Relojes de pulsera	140.000	135.000	-4	190.000	36
2	82121504-005	Impresión de bolígrafos	50.000	66.000	32	89.000	78
3	49101704-001	Placa recordatoria	140.000	145.000	4	79.000	-44
4	82121504-005	Bolígrafos	90.392	55.000	-39	130.000	44
5	49101704-001	Placa recordatoria	140.000	140.000	0	220.000	57
6	49101701-001	Medalla de metal	140.000	168.000	20	330.000	136
7	49101701-001	Medalla de metal	140.000	168.000	20	199.000	42
		LOTE Nº 4 DIRECCION DE MATERIAL BELICO					
1	49101701-001	Medallas de metal	140.000	165.000	18	199.000	42
2	49101701-001	Medallas de metal	140.000	165.000	18	220.000	57
3	73141711-001	Carpeta porta diploma	140.000	99.000	-29	150.000	7
4	44111509-009	Tubo porta diploma	140.000	89.000	-36	110.000	-21

Conforme a lo dispuesto en la resolución se ha solicitado a las empresas las aclaraciones de los precios unitarios que superan el 30% del precio referencial o sean menos del 20% del precio referencial, siendo remitida por la empresa GRABOMIX en tiempo y forma y cuyos argumentos se adecuan a los precios ofertados conforme a los precios del mercado.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Grabomix	Talabart S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Fátima Paola Acosta
Tte JM

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Grabomix	Carlos Villalba Greco	1.059.169	Satisfactorio	Cumple
	Talabart S.A.	Victor Herreros	1.797.276	Satisfactorio	Cumple
		Carlos Herreros	S/N	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Grabomix	Carlos Villalba Greco	1.059.169	No Registra	Cumple
	Talabart S.A.	Victor Herreros	1.797.276	No Registra	Cumple
		Carlos Herreros	S/N	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Grabomix	Carlos Villalba Greco	1.059.169	No Registra	Cumple
	Talabart S.A.	Victor Herreros	1.797.276	No Registra	Cumple
		Carlos Herreros	S/N	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **GRABOMIX y TALABART S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lotes	Grabomix	Talabart S.A.
LOTE N° 1 CENTRO FINANCIERO N°1	8.818.700	46.860.000
LOTE N° 2 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MILITAR	11.261.000	17.699.000
LOTE N° 3 COMANDO DE LAS FFMM	26.633.000	34.467.000
LOTE N° 4 DIRECCION DE MATERIAL BELICO	9.980.000	13.093.000

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Fátima Paola Acosta
Tte JM

Dolly Emice Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente las ofertas presentadas por las empresas **GRABOMIX y TALABART S.A** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	GRABOMIX
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
6. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
8. Información del Oferente	Cumple
9. Certificación de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple
10. Planilla de especificaciones técnicas firmada	Cumple
11. DDJJ de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

- GRABOMIX:
  - Fotocopia simple del pago de Impuesto a la Renta
  - Información del Oferente
  - Información financiera del oferente
  - Certificado de cuenta bancaria original o autenticado
  - Copia de contratos y/o facturaciones
  - Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014)
  - Certificado de cumplimiento de contratos
  - DDJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC
- TALABART S.A.
  - Fotocopia simple de la última declaración del IVA
  - Fotocopia simple del pago del Impuesto a la Renta
  - Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario
  - Información financiera del oferente
  - Información del oferente
  - Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada
  - Copia de contratados y/o facturaciones
  - Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014)
  - Certificado de buen cumplimiento de contratos
  - DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC
  - Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Fátima Peña Acosta
Tte JM

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

- Copia de adenda

Que las documentaciones solicitadas a la firma TALABART S.A., no han sido remitidos hasta el momento de la emisión del presente informe, razón por la cual no puede ser analizadas las documentaciones y las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, quedando descalificada la oferta de la firma TALABART S.A.

Que, la empresa **GRABOMIX**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA GRABOMIX

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013		2.014	PROMEDIO
249.299.611		305.125.334		
7.658.566	32,6	204.805.500	1,5	17,02

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **17.02%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013		2.014	PROMEDIO
7.658.566		204.805.500		
769.985.564	0,01	1.052.347.353	0,19	0,10

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

o

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,10 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

	2.013		2.014	PROMEDIO
85.858.951		77.273.056		
403.282.080	0,2	403.282.080	0,19	0,20

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,20%.**

Domingo Guzmán Rojas
Sgto 1º Cab.

Fátima Prada Acosta
Tte JM

Dolly Emilse Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Grabomix
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2013, 2014)	Cumple
2	Información Financiera con los ratios financieros (2013, 2014)	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2013, 2014)	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Grabomix
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de Ceremonial, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2013-2014). Los certificados deberán ser de servicios de ceremonial (como mínimo un certificado).	Cumple

Que, la empresa **GRABOMIX**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, así como la estimación de costos solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta N° 26 de fecha 11 de Mayo de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Domingo Guzmán Rojas
VSgto 1º Cab.

Fátima Paola Acosta
Tte JM

Dolly Emilce Aguilera Lesme
Tte 1º Int.

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

Que, la empresa **Grabomix**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa GRABOMIX en los Lotes N° 1, 2 y 3.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
VSgto 1° Cab – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTÍN NUÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE CEREMONIAL"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2016
EMPRESA ADJUDICADA: GRABOMIX de Carlos Villalba

LOTE 01 CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52152010-002	Termos de agua	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	28	165.000	4.620.000
2	49101602-983	Moneda – souvenir	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	17	97.900	1.664.300
3	73141711-001	Carpeta de cuero	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	19	75.900	1.442.100
TOTAL									**7.726.400**

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49101704-001	Placas	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	19	168.000	3.192.000
2	49101602-993	Llaveros	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	86	11.000	946.000
3	54111501-001	Relojes de pulsera	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	16	135.000	2.160.000
4	49101701-001	Medalla de metal	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	22	168.000	3.696.000
TOTAL									**9.994.000**

LOTE 03 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	54111501-001	Relojes de pulsera	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	135.000	675.000
2	82121504-005	Impresión en bolígrafos	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	42	66.000	2.772.000
3	49101704-001	Placa recordatoria	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	40	145.000	5.800.000
4	82121504-005	Bolígrafos	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	55.000	55.000
5	49101704-001	Placa recordatoria	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	17	140.000	2.380.000
6	49101701-001	Medalla de Metal	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	35	168.000	5.880.000
7	49101701-001	Medalla de Metal	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	35	168.000	5.880.000
TOTAL									**23.442.000**

LOTE 04 DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49101701-001	Medallas de Metal	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	17	165.000	2.805.000
2	49101701-001	Medallas de Metal	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	18	165.000	2.970.000
3	73141711-001	Carpeta porta Diploma	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	99.000	1.980.000
4	44111509-009	Tubo porta Diploma	GM	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	89.000	2.225.000
TOTAL									**9.980.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

JULIO BLENO VEGA NUÑEZ
Cap AVI / Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe